JUNJI
Ministerio de Educación

Gobierno de Chile

RESOLUCIÓN EXENTA: N° 015-1587

REF.: AUTORIZA Y LLAMA A LICITACION
PUBLICA MENOR A 100 UTM Y
APRUEBA TERMINOS DE REFERENCIA

PUERTO MONTT, 26 AGO. 2011

V I S T O S:

La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley N° 20.481 de Presupuesto del Sector Público para el año 2011, el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, Decreto Nº 250 del 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda, Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones Nº 015/26, del 04 de febrero de 2000 y N° 015/098 de 01 de junio de 2011, Resolución Nº 015/ 2845 del 24 de Agosto 2010, que Aprueba Manual de Procedimientos Internos para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras en la Junta Nacional de Jardines Infantiles, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante solicitud de compra Nº 2540 de fecha 26 de agosto de 2011, la Directora del Jardín Infantil 10.30.1006 de Osorno, solicita efectuar la compra de combustible para calefacción (1.170 litros de petróleo), para proveer la calefacción central del establecimiento, perteneciente al programa 01 de la región, esta adquisición se encuentra contemplada en el plan de compra del año 2011.

2.- Que no se efectúa adquisición a través del Contrato Marco, debido a que la Empresa en convenio efectúa entrega mínima de 6.000 litros.

3.- Que de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley Nº 19.886, de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", en el Articulo N° 9, cuando no proceda la contratación a través de Convenio Marco, por regla general las Entidades celebrarán sus Contratos de Suministro y/o Servicios a través de una Licitación Pública".

4.- Que es necesaria la dictación del acto administrativo que lo disponga y autorice.

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE Y LLAMESE: a Licitación Pública menor a 100 UTM, para efectuar la adquisición de combustible para calefacción, (1.170 litros de petróleo), para proveer calefacción central del Jardín Infantil 10.30.1006 de Osorno, de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia.

JUNJI
Ministerio de Educación

Gobierno de Chile

2.- Publíquese el llamado en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página www.mercadopublico.cl

3.- Apruébense los Términos de Referencias que forman parte integrante de la presente Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICE PRESIDENTA EJECUTIVA

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECCION REGIONAL DE LOS LAGOS
PUERTO MONTT

ENILDA VERA CONTRERAS
Asistente Social
Directora Regional (TP)

EVC/HOV/SMC/CSM/HJCR/hcr.
Distribución:

- **Rec. Financieros (1)**
- **Directora regional**
- **Unidad de Adquisiciones(2)**
- **Oficina de Partes**